



SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
DELGADO DEBERNARDI Oscar
Alberto FAU 20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2024 08:59:09-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO N° 7047619

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 70907195
TITULAR: CACERES ESPINOZA JORGE JUNIOR
FEC. EMISIÓN: 20/09/2024
FEC. RENOVACIÓN: 20/09/2027
MODALIDAD: SEGURIDAD PRIVADA (L4)
RESTRICCIÓN: USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)
DOMICILIO: SECTOR 3 GRUPO 22 AV. JOSE OLAYA MZ.I
LT.18 - PERU - LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR



VENCIMIENTO
20/09/2027

EXPEDIENTE
202400278334



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.